

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Sincelejo Sucre, 22 de julio de 2026

Señor:
YONEIDA ROCIO CALDERA GUTIERREZ
Ciudad

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, me dirijo a usted solicitándole que presente **Oferta y/u Hoja de Vida** a la Contraloría General del Departamento de Sucre, a fin de verificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia requerida para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. OBJETO

La Contraloría General del Departamento de Sucre está interesada en recibir propuesta para contratar una persona natural y/o jurídica que realice “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA CAPACITACIÓN, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION Y ACTUALIZACION DEL PROCESO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y LA IMPLEMENTACION DEL DETERIORO DE LOS MISMOS PARA EFECTOS CONTABLES Y LA MIGRACION AL SOFTWARE APOLO Y SANEAMIENTO**” ya que en la planta de personal no existe una Dependencia o un cargo que realice el objeto antes mencionado.

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACION:

El presupuesto oficial asciende a la suma de **(\$45.000.000) M/CTE**, con cargo al Presupuesto de la vigencia 2026.

3. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

La Contraloría General del Departamento de Sucre requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica que tenga experiencia en este tipo de servicios.

4. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

Debe integrar a la propuesta los siguientes documentos en el mismo orden en el que se relacionan a continuación:

- a) **Formato Único de Hoja de Vida (Ley 190 de 1995):** A la misma se debe anexar los soportes y certificaciones de estudio y experiencia correspondiente.
- b) **Formato de Declaración de Bienes y rentas**
- c) **Fotocopia de la cedula de ciudadanía**

- d) **Certificado de antecedentes disciplinarios** expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- e) **Certificado de antecedentes de manejo fiscal** expedido por La Contraloría General de la República
- f) **Fotocopia legible del R.U.T. expedido por la DIAN**
- g) **Certificado de antecedentes Policía Nacional**
- h) **Certificado REDAM**
- i) **Soporte de acreditación de la afiliación de los aportes relativos al sistema de seguridad social Integral (Salud y Pensión)**
- j) **Certificado de Antecedentes de pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia**
- k) **Experiencia.**

Y los demás documentos que se exigen en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios.

5. FECHA DE ENTREGA DE HOJA DE VIDA Y SUS ANEXOS

La Hoja de Vida deberá ser entregada en la Oficina Jurídica de la entidad a más tardar el día (30) de julio del presente año, en horario de atención al público.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO

El plazo presupuestado de ejecución del contrato será de sesenta (60) contados a partir del perfeccionamiento y legalización del Contrato, sin exceder la vigencia fiscal 2026.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Contraloría General del Departamento de Sucre

8. COMPROMISOS U OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para la celebración y ejecución del presente Contrato, las partes darán cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en los Artículos cuarto (4) y quinto (5) de la ley 80 de 1993; amen de lo anterior el Contratista se obliga a rendir informes sobre las actividades encomendadas y a:

1. Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo, la propuesta presentada por el contratista y el contrato.
2. Traer conferencistas con reconocida idoneidad y experiencia en la materia.
3. Entregar un informe final de ejecución.

4. Asumir los costos de logística y operación de la ejecución del contrato
5. Atender las recomendaciones que imparta la entidad a través del Supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del mismo.
6. Presentar al supervisor del contrato informes sobre la ejecución del mismo, detallando los productos entregados, los temas, horarios, funcionarios asistentes y capacitados y los resultados del aprendizaje grupal
7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
8. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007.

9. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: Se pagará el valor estimado del contrato por la suma de Para el presente contrato se pagarán por concepto del servicio prestado la suma de (\$45.000.000) M/CTE, los cuales se cancelarán así: en actas parciales, para lo cual requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, informe de supervisión, pagos de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

JORGE VICTOR BELEÑO BAGGOS
Contralor General del Departamento de Sucre.